

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 7** *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se deja sin efecto el nombramiento de uno de los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de facultativo especialista de Área de Oftalmología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo) se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero).

El artículo 5.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, establece que “entre los miembros de los Tribunales deberán figurar en todo caso, personas que mantengan una vinculación profesional de carácter fijo con las Administraciones Públicas o los Servicios de Salud...”; por otra parte, el artículo 21 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, regula como una de las causas de pérdida de la condición de personal estatutario fijo, la jubilación.

Don Julián García Sánchez, Vocal titular del referido Tribunal Calificador, habiendo alcanzado la edad máxima a la que se puede prolongar la permanencia en el servicio activo, según dispone el artículo 26 del Estatuto Marco, ha dejado de cumplir el requisito necesario para formar parte de los Tribunales de Selección.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Dejar sin efecto el nombramiento como miembro del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, de don Julián García Sánchez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/37.042/10)